

Corresponde
EXPTE. N°: 0259/84

ORDENANZA

ARTICULO 1°) Autorízase a la cooperativa de Electricidad y Otros Servicios Públicos, de crédito y Vivienda de Coronel Dorrego Ltda., a incrementar las tarifas de consumo de energía eléctrica a partir del 1/10/84, consumo de Septiembre de 1984, en un 19,83%.-

ARTICULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, para su conocimiento y fines pertinentes, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 4 de octubre de 1984.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0144/84